

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO EXHIBICIÓN DE ENGANCHES PARA LA FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN DE UTRERA 2022

El Ayuntamiento de Utrera organiza como actividades propias de la Feria el concurso exhibición de enganches. Este se realizará en dos fases, la prueba A en la calle y la B en el interior de la plaza de Usos Múltiples.

1.- Participantes:

Serán participantes todos los enganches que sean inscritos en el registro municipal del Ayuntamiento de Utrera para participar en el presente concurso, siendo representados por los titulares que aparecen como solicitantes en dicha inscripción. Las modalidades de este concurso son cinco:

- Mular (tronco, tresillos y cuartas)
- Limonera-Caballar
- Tronco-caballar
- Cuarta caballar
- Tresillos y 1/2 potencia

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo a través de la sede electrónica <https://sede.utrera.org>, desde la aprobación de las presentes bases hasta el día 3 de septiembre a las 24.00h.

Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico y número de teléfono de la persona participante, mediante el cual la organización pueda ponerse en contacto con la persona.

3.- Identificación:

Cada enganche, deberá llevar en el momento de la exhibición del concurso el número de identificación.

Conforme a la inscripción se repartirá en el lugar del concurso un número de orden de participación que deberán llevar a la hora de la exposición, quedando excluidos todos los inscritos que no lleven dicho número.

4.- Jurado:

.- El jurado estará compuesto por: La delegada de Fiestas Mayores como Presidente o persona en quien delegue, un representante de alguna asociación ecuestre local, dos jueces expertos en la materia y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones propias de secretario, este último con voz pero sin voto.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.:
P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal:
41710



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025DFB900K0W6B8P9F506 en <https://sede.utrera.org>

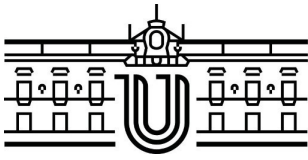
FIRMANTE - FECHA

MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES -
25/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/08/2022 12:04:36

DOCUMENTO: 20222482105
Fecha: 25/08/2022
Hora: 12:03



CSV: 07E60025DFB900K0W6B8P9F506



5.- Premios:

Cada modalidad tendrá primer, segundo y tercer premio. Los premios de las distintas modalidades podrán quedar desierto.

- Los primeros premios tendrán una gratificación de 300€ , trofeo y diploma.
- Los segundos premios tendrán una gratificación de 200€, trofeo y diploma.
- El resto de participantes tendrán diploma.

6.- Desarrollo del concurso:

El concurso se celebrará en la plaza de usos múltiples de Utrera el día 10 de septiembre de 2022, dando comienzo a la 12:00 H.

PARA LA PRUEBA A.

El enganche está parado y el lacayo o lacayos pie a tierra. Se puntúa por dos jueces, el coche, guarniciones, caballos y ocupantes.

Del carruaje se puntúa la calidad de construcción, la conservación, limpieza, altura de la lanza y los accesorios como faroles, voleas, balancines.

Las guarniciones podrán ser: a la calesera, típicas de nuestra tierra; a la inglesa con collarón o pecho petral y a la húngara. De los arreos se valora la calidad de su ejecución, cuero, hebillaje, costura, borlaje en el caso de ser calesera, limpieza y conservación, embocadura y corrección en su colocación.

De los caballos o las mulas se juzga la calidad, limpieza, presentación –forma física, trenzados de crines y colas, heridas o rozaduras, herraje – inclinación del casco, colocación de la herradura-

En cuanto a los ocupantes, el cochero y lacayo deben ir vestidos en consonancia con las guarniciones.

PARA LA PRUEBA B

Se juzgan las evoluciones de los enganches en el interior de la plaza de plaza de usos múltiples, los movimientos a ejecutar son a elección del participante. Se tiene en cuenta la impresión del conjunto; el cochero, su posición en el asiento, la forma de guiar y de tener las riendas; la impulsión en los caballos, la colocación de las cabezas, la cadencia, la regularidad, y la incurvación en las vueltas.

El fallo del Jurado será inapelable.

7.- Normas finales:

- a) Todo participante será responsable único de las indemnizaciones que pudieran derivarse de las lesiones, daños o perjuicios que su enganche o personal pudieran ocasionar a otros participantes o asistentes.
- b) Es obligatorio presentar copia del preceptivo seguro de responsabilidad civil.
- c) Sera objeto de inmediata descalificación el llegar a la Plaza de Usos múltiples con más de 15 minutos de retraso sobre la hora prevista.

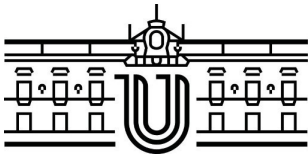
Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.:
P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal:
41710



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025DFB900K0W6B8P9F506 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 25/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/08/2022 12:04:36</p>	<p>DOCUMENTO: 20222482105 Fecha: 25/08/2022 Hora: 12:03</p>
---	---	---



CSV: 07E60025DFB900K0W6B8P9F506



- d) Quedan prohibidos carros de doma, maratón y carruajes con ruedas neumáticas y enganches de ponis.
- e) No se permiten las guarniciones confeccionadas en nylon o materiales ajenos a cuero y charol.
- f) La inscripción supondrá la conformidad con las

bases

8.- Tratamiento de datos personales

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Utrera destinado a la gestión de sus servicios de festejos y serán utilizados para la gestión del Concurso. Sus nombres y apellidos (no así sus datos personales de contacto) y la documentación que presenten al Concurso será compartida únicamente con los miembros del Jurado para ese exclusivo fin.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Utrera a publicar su nombre completo en caso de resultar premiado o seleccionado por los miembros del Jurado del Concurso.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.:
P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal:
41710



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025DFB900K0W6B8P9F506 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA CARMEN CABRA CARMONA-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES - 25/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/08/2022 12:04:36</p>	<p>DOCUMENTO: 20222482105 Fecha: 25/08/2022 Hora: 12:03</p>
---	---	---



CSV: 07E60025DFB900K0W6B8P9F506